

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE TRANSFERENCIAS DE DOMINIO DE VEHÍCULOS USADOS POR CONTRATOS DE COMPRA Y VENTA U OTRAS MODALIDADES DE TRANSFERENCIA
Institución	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Descripción	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas naturales o jurídicas realizar el registro de contratos de compra y venta en las notarias de vehículos usados, mediante la presentación de los requisitos correspondientes en los diferentes canales de atención habilitados al ciudadano a nivel nacional.
¿A quién está dirigido?	El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios de este trámite a las personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) o personas jurídicas (públicas o privadas) que requieran realizar el registro de contratos de compra y venta en las notarias de vehículos usados. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Registro del propietario de vehículo
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Requisitos (básicos) para realizar el trámite a través del canal presencial: • Cédula de identidad (Presentación física o digital) • Certificado de votación (Presentación física o digital) • Formulario de solicitud de transferencias de dominio y otros procesos complementarios • Documento soporte de la propiedad del vehículo (Matrícula, certificado único vehicular, factura de compra, acta de remate y certificado de matrícula) • Documento legalizado que sustenta la transferencia de dominio • Autorización de transferencia de dominio emitido por el organismo competente (para vehículos con restricciones de venta) (opcional) • Sentencia del Juez (opcional) • Disolución de bienes (opcional) Requisitos alternativos para el canal presencial (suplen la presentación de un requisito básico): • Pasaporte ordinario (Presentación) • Certificado de presentación (Presentación) • Certificado de exención (Presentación) • Licencia de conducir (Presentación física o digital) Requisitos para ingresar el trámite a través del Portal SRI en línea: • Número de identificación del contribuyente • Clave de acceso a servicios en línea • Formulario de solicitud de transferencias de dominio y otros procesos complementarios • Documento soporte de la propiedad del vehículo (Matrícula, certificado único vehicular, factura de compra, acta de remate y certificado de matrícula) • Documento legalizado que sustenta la transferencia de dominio Nota: Para el caso de personas jurídicas se considerará la documentación del Representante Legal

Requisitos Específicos:
Segmentos específicos o terceros autorizados:

- Carnet de refugiado
- Carta de autorización en línea
- Poder general o especial

¿Cómo hago el trámite?

Procedimiento para realizar el trámite a través del canal presencial:

1. Acudir al centro de atención del SRI
2. Solicitar el turno
3. Esperar el turno
4. Acudir a la ventanilla de atención
5. Presentar los requisitos y documentación de respaldo
6. Recibir contestación

Procedimiento para ingresar el trámite a través del Portal SRI en línea:

1. Ingresar a la opción SRI en línea del portal: web www.sri.gob.ec
2. Escoger en el panel de control "SRI en línea"
3. Seleccionar "Iniciar sesión"
4. Ingresar el número de RUC y clave
5. Seleccionar en el menú "Trámites y notificaciones"
6. Escoger la opción "Ingreso de trámites y anexos"
7. Seleccionar el servicio del trámite que desea ingresar
8. Escoger y cargar los requisitos y anexos solicitados
9. Completar la información del detalle del trámite que requiere ingresar
10. Ingresar los datos para la notificación
11. Terminar la carga del trámite en la opción "Finalizar"
12. Seleccionar la opción "Aceptar"

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite presencial el horario de atención a nivel nacional es de 08:00 a 17:00.

Para conocer la dirección de los centros de atención y ventanillas únicas del Servicio de Rentas Internas puede ingresar al enlace: <https://www.sri.gob.ec/mapa-de-agencias>

Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: <https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-gestion-tramites-web-internet/>

Base Legal

- [Ley sustitutiva de Creación del Fondo de Viabilidad para la Provincia de Loja, FONDOVIAL](#). Art. TODOS.
- [Reglamento General Para la Aplicación del Impuesto Anual de los Vehículos Motorizados](#). Art. 5.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico

Teléfono: 1700 774 774 / 042 598 441 / 032 998 100

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	59199
2025	08	0	57695

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	07	0	64052
2025	06	1	60033
2025	05	0	58222
2025	04	2	58801
2025	03	0	52602
2025	02	1	55428
2025	01	0	45386
2024	12	0	41864
2024	11	0	43764
2024	10	0	47583
2024	09	0	47927
2024	08	3	51660
2024	07	0	55594
2024	06	0	50261
2024	05	0	55356
2024	04	0	54137
2024	03	0	52513
2024	02	1	49609
2024	01	0	39905
2023	12	0	40338
2023	11	2	46509
2023	10	0	50982
2023	09	0	51477
2023	08	0	54696
2023	07	1	53393
2023	06	5	56874
2023	05	0	58695
2023	04	3	52757
2023	03	3	61235
2023	02	0	49100
2023	01	0	40943
2022	12	0	45915

Año 2022	Mes 11	Volumen de Quejas 1	Volumen de Atenciones 50557
2022	10	1	55611
2022	09	1	59550
2022	08	7	59345
2022	07	0	55456
2022	06	0	44812
2022	05	1	56678
2022	04	1	55290
2022	03	0	57321
2022	02	1	51141
2022	01	0	38204
2021	12	0	47188
2021	11	0	48606
2021	10	0	45004
2021	09	2	53668
2021	08	0	50808
2021	07	0	50190
2021	06	0	50781
2021	05	1	44182
2021	04	0	43239
2021	03	0	49601
2021	02	0	41134
2021	01	1	29997
2020	12	0	35388
2020	11	0	41568
2020	10	2	45628
2020	09	0	42731
2020	08	0	42731
2020	07	0	43799
2020	06	0	33766
2020	05	0	10321
2020	04	0	23

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	03	0	22292
2020	02	1	38228
2020	01	1	28271
2019	12	0	33140
2019	11	0	36042
2019	10	0	34235
2019	09	2	40796
2019	08	1	41082
2019	07	0	44893
2019	06	2	39610
2019	05	3	40263
2019	04	4	40124
2019	03	0	35354
2019	02	0	39788
2019	01	1	28112